

# EL AMIGO CATÓLICO,

DEFENSOR DE LOS LEGÍTIMOS INTERESES SOCIALES:

**RELIGION,**

**FAMILIA,**

**PROPIEDAD,**

**FUNDADOR.**

**DIRECTOR.**

**CENSOR ECLESIASTICO.**

Dr. D. Manuel Gonzalez Francés,  
Canónigo Magistral.

Sr. D. Antonio Soriano Barragan,  
Presbitero.

Dr. D. Manuel Jerez Caballero,  
Canónigo penitenciario.

Se publica todos los juéves en 16 páginas á dos columnas.—Precios de suscripcion: 10 reales trimestre; 38 un año.—Redaccion y administracion: Sol, 135.

## SECCION DOCTRINAL.

### En vano se fatigan.

Un Dios... una fé... un bautismo... una Iglesia...

En vano se fatigan todos los filósofos de ayer, de hoy y de mañana. En vano todos los sectarios acudirán á la naturaleza, á la historia, á la filosofía, á la Biblia misma para encontrar en favor de sus absurdas opiniones solucion distinta á la que en verdad muestran la Biblia, la filosofía, la historia, la naturaleza.

Si pudieramos convencernos de que no tenemos nociones exactas é indesmentibles de estas cuatro bellísimas palabras, que no solo constituyen cuatro sagrados y significativos dogmas, sino que forman toda la econo-

mía del cristianismo, decimos mas, de la vida de los pueblos en todos sentidos, arrojariamos la pluma lejos de nosotros y quizás nos formariamos una religion particular, que ni nosotros mismos podemos decir que sería; sería tal vez la del salvaje.

Con la energía, empero, que nos presta nuestra creencia, retamos á todos los filósofos que tienen la absurda y menguada pretension de ser *reformadores* de la humanidad, á quien ¡insensatos! pretenden enaltecer cuando la envilecen: nada nos importan los nombres; llámense panteístas, racionalistas, krausistas, materialistas, ateos ó deístas, con cualquier otro nombre, en la liza les aguardamos, el palenque está abierto; dispuestas las armas y bien templadas: abroquelados con nuestros prin-

cipios, no les tememos: ellos se proclaman, se dan á sí mismos el pomposo nombre de regeneradores del mundo: ellos ven á la humanidad há largo tiempo escondida bajo el oscuro velo y negro crespon de doctrinas erróneas, de ignorancia suma: quieren romper la densa oscuridad que la rodea: quieren circundarla con la brillante luz de la *nueva ciencia*; ceñir su sien con la *esplendente aureola* del verdadero saber... ¿Qué mas?...

Nosotros en cambio, sin ser sábios, sin otros conocimientos que los que surgen y abundosos brotan de la divina fuente del saber, les diremos: la ignorancia es la vuestra: la oscuridad y densas tinieblas en que de nuevo se encuentra el mundo, vosotros la habeis creado: el error no puede producir luz, sino error: el tupido, negro y asqueroso cendal en que hoy se envuelve la humanidad, á quien habeis lanzado del pedestal de gloria en que estaba colocada como en propio trono, obra vuestra es: esa regeneracion, esa ilustracion, esa civilizacion, que pretendeis dar al mundo es la civilizacion del salvaje: paso á paso llevais al hombre con vuestra ciencia, con vuestras teorías con vuestros descubrimientos, no al estado de la naturaleza, sino al estado de es-

tupidez: quereis darle luz, y lo cegais: quereis ilustrar su inteligencia, y la embotais: quereis hacerlo sábio, y lo embruteceis: quereis conducirlo á la verdad, y directamente lo llevais al error: quereis darle libertad y lo encadenais: quereis darle derechos, y le robais los que Dios le ha dado: quereis darle instituciones que lo hagan moralmente bueno, y lo conducis en brazos de vuestra ciencia al lodazal inmundo de los mas groseros vicios: y vendiendo sentimientos *humanitarios* lo arrojaís crueles á la honda y asquerosa sentina de la podredumbre y corrupcion. ¿Y sábeis por qué sucede todo esto...? Vamos á decirlo. Porque os habeis alejado de un Dios... de una fé... de un bautismo... de una Iglesia...

Nosotros nos atrevemos á preguntaros, como aquellos impíos, maestros vuestros sin duda, de quienes habla David, que con sarcástica burla preguntaban ¿dónde está vuestro Dios? Nosotros podemos decir con el Profeta: *nuestro Dios está en los cielos*, y es el árbitro de todo lo criado. Y el vuestro ¿dónde está? En ninguna parte. No en el cielo, en el que no creéis: ni en la tierra, donde solo veis dioses de oro, de plata, de barro ú otros viles metales; donde no encon-

trais otro Dios que una naturaleza que fabricais á vuestro gusto; que arreglais á vuestra manera: mucho menos lo encontrareis en vuestro corazón donde no existen sentimientos humanitarios; donde no hay una conciencia acusadora; donde no hay tan siquiera un instinto que de la pequeñez y miseria y caducidad de las cosas terrenas, donde solo mientes fijais, os lleve á la grande y sublime contemplacion de la creacion universal.

De vosotros sabios sin sabiduría, inteligentes sin inteligencia, se puede decir lo que el apostol San Pablo decia de los sabios de la Grecia. Buscan la sabiduría... y no la encuentran porque la buscan donde no está... Creyéndose sabios se han hecho necios. *Graeci sapientiam quaerunt... dicentes se esse sapientes, stulti facti sunt.*

Como ellos buskais la sabiduría donde no se encuentra: vosotros, hombres puramente carnales, quereis encontrarla en las elucubraciones de vuestros sentidos; sin mas luz que la que os prestan vuestras fuerzas: y la sabiduría, que merece el nombre de tal, no se halla *in terra suaviter viventium* porque *toda sabiduria viene de Dios*, y como vuestra la haceis venir de vosotros mismos, rechazais á Dios; re-

chazais la fé en Dios; rechazais las promesas que le hicisteis, y borrais con vuestras propias creencias las señales con que os distinguió en el bautismo; y rechazais en fin la Iglesia fundada por Dios; regada con la sangre de su Cristo; depositaria de su misma ciencia, base firmísima y fundamento de toda ciencia; y fuera de la cual no hay, ni puede haber mas que ignorancia, necedad. Solo *Dios es el Dios de las ciencias.*

¿Qué extraño es que separados de un Dios... de una fé... de un bautismo... de una Iglesia... vuestra ciencia haya introducido la perturbacion en los Estados, la confusion en los poderes, la relajacion en las costumbres?

¿Queréis ser francos tan siquiera una vez? Pues bien: puesta la mano sobre el corazón, decidnos si os parecen, no digo razonables, por que no lo son, vuestros sistemas filosóficos, que habeis adoptado en mal hora para vosotros mismos y para los que con ellos seducís, y con los que pretendéis gobernar el mundo, dándole en consonancia á ellos leyes que en nada están conformes con la ley eterna, principio, medio y fin de todas las leyes; no decimos, razonables, sino tan solo medio aducibles en la verdadera ciencia. Vamos á verlo. Dualistas, panteistas, ateistas; vamos

muy en resúmen á juzgar vuestras doctrinas; tenemos el convencimiento que de ellas parte el desbordamiento universal en que se encuentra el mundo.

Los dualistas piensan que de una materia *preexistente* á la formación del mundo fueron hechas todas las cosas. Dios á la manera de un alfarero, que echa mano del barro preparado por él para hacer sus obras, tambien de esta materia existente ordenó la creación de cuanto existe. Puede darse mas ridículo modo de discursar? ¿Que Dios es este que tiene poder para fabricar la hermosa máquina del mundo, de una materia criada y no lo tiene para sin ella formar la belleza de los astros, los matizados campos, tierra, mares, árboles y frutos? ¿Y quién crió esta materia?

Los Panteistas creen y aseguran que Dios de su misma sustancia formó el mundo, hizo todas las cosas y en esta opinion tan extravagante y absurda basan su sacrilega ciencia, asegurando que *Dios es el mundo*, y el mundo es Dios. He aquí el *pántheas*, la sustancia universal que forma la creación. He aquí á Dios desgarrándose así propio, tomando partes de su mismo ser para hacer y criar todos los seres.

¿No es esta la extravagancia mayor de todas las extravagancias?

¿Un Dios que con su poder y palabra no puede criar todas las cosas que existen, y tiene que desgarrar su sustancia misma para criarlas!..

Y ¿quién no ve desde luego los inmensos y gravísimos errores, que en si lleva esta opinion?

En nuestro sentir este sistema filosófico es la base de donde parten todos los sistemas racionalistas. He aquí porque el hombre lleno de orgullo se atreve á erigirse en Dios; por que se figura parte de Dios, sustancia de Dios. He aquí por que deifica su razon y no admite otro juicio, otro dictamen, otra creencia que la que le dicta su razon, y llega hasta adorarse á si mismo. He aquí en fin, descubierto, patente el Yo de Hegel, Schellin, Kant, Krausse y demás racionalistas de su género; el Yo, punto *objetivo* de todas sus operaciones.

Por esta razon y consiguiente á estos principios los Kraussistas no descubren la verdad de la ciencia, de la política, de la religion en la armonia de las leyes políticas y sociales con las leyes divinas y naturales, sino en la armonia de las leyes de la naturaleza con el Yo, que forma las leyes positivas que gobiernan el mundo.

¿Qué tal gobernado estará un mundo que no conoce otras leyes

que las que dicta la razon humana, en consonancia del armónico Yo de Federico Krausse? Ya lo vemos por desgracia y con ardientes lágrimas lo deploramos.

Hay últimamente otros filósofos que no ven el mundo creado por Dios, sino por sí mismo, al acaso. *No hay en la naturaleza ni vemos otra cosa esclaman, altamente enorgullecidos, que hombre, tierra, ciencia.* Estos son los ateistas, materialistas de muy mal género. Así se expresaba Súnner en el parlamento; así lo había aprendido de sus maestros. Por necesidad para sostener su opinion tienen que acudir á los átomos de escartes aturbillándose y por combinaciones distintas, formando todos los seres hasta el hombre mismo...

¿Y quien había criado estos átomos? ¿De donde habían salido? ¿Quién los puso en movimiento?..

Todo esto por mas confuso, absurdo é intelegible que sea, prueba sin embargo una verdad tristísima. El desconocimiento de Dios: la negacion de su culto: la adoracion de la materia: el hombre dueño y árbitro de los destinos humanos: el hombre sin otra luz que su propia razon dictando leyes físicas, políticas y morales á todo el universo...

Con sobrada razon Sócrates y Platon llaman á estos filósofos

*niños descabezados, maníacos.* Con razon Aristóteles dice: «El que es bastante intrépido para negar la accion de Dios en la creacion, no es un hombre fuerte, sino un loco.»

Con razon Varron y Ciceron han opinado lo mismo de los filósofos materialistas. Bayle tambien en los tiempos modernos ha dicho. «Es menester ser loco para ser impío! ¿Y qué?..

¡Ay! Por desgracia existen mas de los que se piensa; porque los *espíritus fuertes*, los hombres *tan sabios y eminentes* del último siglo, que trastornaron el mundo, desquiciando las bases de la religion y la política, cubriendo la tierra de sangre y lodo, han sido reemplazados por los *espíritus locos* de nuestros dias...

¿No ven, diremos con un hombre célebre (Raulica), como Dios se demuestra en sus obras y por sus obras? ¿No ven, ¡estúpidos, mas que estúpidos, sacrílegos! que el mundo con todos los seres que lo componen es un unísono y armonioso coro, como expresa David, que canta la existencia de Dios, su grandeza, su majestad, su poder, su sabiduría y su bondad? El mas insignificante de los insectos; la hoja mas pequeña del árbol; hasta una brizna de yerba; hasta una gota de agua; hasta un grano de arena; todo,

todo cuanto existe en la naturaleza criada, revela al hombre la existencia de Dios Criador y le excita á su adoracion y á su amor.

Como pues hay hombres tan estúpidos; filósofos tan insensatos, que se atrevan á negar á Dios? Aun prescindiendo del testimonio sagrado de los oráculos divinos; aun prescindiendo de las inspiraciones de nuestro mismo ser, doquiera tienda el hombre su vista se encuentra con la magnificencia sublime, con el sublime poder, con la sabiduria infinita de Dios...

Pero es preciso negarlo... porque de otra manera seria preciso creer en él: seria preciso adorarlo: seria preciso humillar la soberbia razon humana á la razon eterna: seria preciso atenerse á su ciencia: seria preciso acatar la Iglesia, depositaria de su fé; promulgadora de sus leyes; condenadora de todas, las que con ellas no están conformes; impugnadora en fin de la doctrina blasfematoria de los modernos filósofos.

En vano se fatigan: mal que les pese, no hay mas que un Dios. Una fé... Un bautismo... Una Iglesia... No crean en nada de esto: finjânse con sus necias é insensatas elucubraciones un Dios á su manera, que autorize todos sus extravios; que consienta todos sus crímenes, dicten leyes á ca-

pricho de su razon soberana: gobiernen los pueblos bajo sus aspiraciones: adoren á este Dios: rindan su culto y homenajes á este fantasma formado por su incredulidad. Nosotros en tanto les diremos: sabed, necios, que la incredulidad es la apostasia del espíritu; esta la tumba del corazon. ¿Y qué es un hombre sin corazon?

*Juan José Pedrajas.*

## Los enemigos de la Iglesia.

### I.

Sr. Director de EL AMIGO CATÓLICO:

En el número del periódico que V. con tan laudable fin y tan general aprobacion dirige, correspondiente al dia 17, he visto un párrafo que dice así:

«*El Imparcial* ha publicado cinco notables artículos, encaminados á defender la jurisdiccion de la Iglesia católica, ó á impugnar la sentencia dictada por la Sala segunda del Tribunal Supremo de Justicia, en la cual se pretende sentar la jurisprudencia de que los curas párrocos son delincuentes cuando niegan la sepultura eclesiástica á los casados solo civilmente, que mueren sin haber dado señales de arrepentimiento ó penitencia.»

Me propongo, con licencia de V.

examinar esos artículos rápidamente, no para discutir la doctrina legal que defienden, ni ménos para contradecir las conclusiones que presentan, fundadas en argumentos incontestables. Ni una palabra hay que añadir ni que tachar en tan erudito y magistral estudio. La refutación de lo visto y sentenciado por los tribunales á que se refiere, no puede ser ni más científica ni más victoriosa, salvo los respetos que el mismo articulista protesta guardar á esos tribunales, que reconoce como obra y fruto de sus instituciones revolucionarias.

Lo que intento con estos comentarios es meramente sacar en claro la significación de esos artículos en las columnas de un periódico como *El Imparcial*, y precaver contra un error en que pudieran incurrir aquellos católicos de ánimo sencillo y poco dados á buscar y desentrañar la intención con que tales escritos se publican, intención y objeto hartamente evidentes para quien tenga alguna costumbre de analizar producciones de ese género, y esté algo versado en la polémica contra razonadores de esa escuela.

Al tomar este asunto á mi cargo, ni pretendo, como ya dije, ostentar suficiencia de jurisperito, ni mucho ménos de teólogo: y en este último concepto someto desde luego mis apreciaciones á la censura de las autoridades competentes, si por acaso hubiese algo que

reparar ó enmendar en ellas: bien que me atrevo á dejar correr la pluma con cierta franqueza, considerando que no se trata de puntos dogmáticos ni de lugares teológicos, porque la verdad es que, si bien se roza muy de cerca con los respetos más altos de la verdadera religión, el asunto en sí no puede ser más esencialmente profano.

El caso es este:

En un pueblo de la provincia de Burgos dieron unos malhechores muerte instantánea á un guardia civil. El juez del partido, que acudió á instruir las oportunas diligencias, ordenó, entre otras cosas, que se diese sepultura *eclesiástica* al cadáver, á lo que se negó el párroco, fundándose en que el citado guardia se hallaba casado civilmente sin haber celebrado el matrimonio canónico, y no podía verificarlo sin licencia del Arzobispo, que tenía pedida. El Provisor de la diócesis ordenó al párroco que abriese información, y si aparecía que el guardia Nogal dió alguna muestra de arrepentimiento y dolor, debía enterrarle en sagrado con los ritos y ceremonias de la Iglesia, absteniéndose de ello en caso contrario, y que si se empeñase fuerza mayor, lo dejara sin tomar parte en el acompañamiento ni hacer sufragios. No habiéndose presentado testigos ni otras pruebas que modificaran la convicción del párroco, este insistió en su negativa, diciendo que no podía en conciencia y en obediencia

á órdenes superiores asistir al entierro, que se verificó por el juez municipal.

Procesado criminalmente el párroco por este hecho, los tribunales ordinarios, en vista de que el difunto llevaba al cuello un escapulario, y apreciando por sí y ante sí la circunstancia de que *cumplía regularmente los deberes de cristiano* y otras del mismo orden, como pruebas de que *no estaba separado de la comunión de los fieles*, calificaron de *pretextos* los motivos que alegó el procesado para dejar de autorizar el entierro, y se le declaró reo de desobediencia grave, condenándole á dos meses y un día de arresto mayor, á mil reales de multa y accesorias.

En vano propuso inhibitoria el juzgado eclesiástico de la diócesis, fundada en la clarísima razón de que él solo era y podía ser competente para calificar y juzgar el proceder de un eclesiástico en el ejercicio de sus especiales funciones y en asunto puramente espiritual. Fué desestimada por la audiencia de Búrgos, la que confirmó la sentencia del inferior. Todavía fué más allá el Tribunal Supremo en el recurso de casación. Este declaró y estableció como jurisprudencia «que la negativa de un párroco á cumplir la orden de un juez de primera instancia que manda dar sepultura *eclesiástica* á un cadáver, fundándose en que el difunto se hallaba casado civilmente sin haber celebrado el matrimonio canó-

nico, es un hecho comprendido en la definición y sanción penal del artículo 144 del Código vigente, ó sea el primero de los delitos que comprometen la paz ó la independencia del Estado.»

La sencilla exposición que en compendio va presentada del proceso, basta para convencer á cualquiera persona, con la sola ayuda del sentido comun, de las razones, en que magistralmente y con todo el aparato y tecnicismo de un doctor en derecho funda sus reparos el articulista de *El Imparcial*.

El tribunal Supremo declaró culpable al párroco por «la inobservancia de *la ley que le mandaba dar sepultura eclesiástica á un cadáver de la comunidad católica.*»

Y dice á este propósito el articulista:

«¿Dónde está esa ley á que se refiere, sin citarla, la sala segunda del Tribunal Supremo? ¿Dónde se consigna la facultad de este para decidir si el cadáver del guardia Nogal era ó nó de la comunión católica? ¿Cuándo, dónde ha tenido facultad un tribunal civil para resolver, como ha resuelto la sala de lo criminal de la Audiencia de Búrgos y consigna en uno de los resultandos de su sentencia la sala segunda del Tribunal Supremo, que está *acreditado* en la causa «que el difunto Nogal cumplía regularmente los deberes de cristiano» sin que así lo haya declarado la autoridad eclesiástica competente?»

Y más adelante:

«Esto nos parece de simple buen sentido, y así creemos habrá de parecerlo á cuantos nos honren leyendo estas líneas, sin más que detenerse á meditar sobre el absurdo que resultaría de atribuir á una sala de una Audiencia ó del Tribunal Supremo, que con arreglo á la legislación vigente en nuestro país puede estar compuesta de protestantes, de judíos, de ateos, de individuos, en fin, que se hallen fuera de la grey ó comunión católica, la facultad de decidir *ex auctoritate propria* si tal ó cual individuo cumple ó nó regularmente los deberes de cristiano.»

Y en otra parte:

«Estableciendo el Tribunal Supremo de Justicia como jurisprudencia para resolver los casos que ocurran en lo porvenir, que el sacerdote católico que, obedeciendo las órdenes de su superior jerárquico, se niega á dar sepultura eclesiástica á un cadáver, á honrarlo con su asistencia y con las preces establecidas por la iglesia, incurre en un delito previsto y castigado en el Código; el poder civil invade las atribuciones propias de la potestad eclesiástica, el magistrado se sobrepone al obispo en una materia esencialmente espiritual, la libertad de la Iglesia desaparece, la armonía entre esta y el Estado se rompe, convirtiéndose el uno en perseguidor de la otra.»

Tengo por bastantes los párrafos citados, escogidos entre otros igualmente poderosos argumentos

en que abundan los artículos referidos, para producir convicción entera en los lectores de EL AMIGO CATÓLICO y motivar la calificación consiguiente de la justicia con que fué procesado y condenado el párroco de que se trata. Y para proceder con mayor desembarazo, dejemos á los tribunales y la cosa por ellos juzgada en su encumbrada inviolabilidad y apliquemos la crítica á las personas (que no faltan) que aplaudan esos tratamientos y ese modo de entender la libertad de cultos y los respetos debidos á la conciencia individual y á los fueros de la Iglesia católica en sus funciones puramente espirituales, aun considerándola extraña á la constitución del Estado, de ese *Estado sin Dios*, que es la obra más acabada y perfecta de las modernas revoluciones.

El verdadero espíritu con que, acaso sin darse cuenta de su propia obra, proceden esos perseguidores de la Iglesia de Cristo, debe buscarse fijando la atención en ciertos hechos, y procurando penetrar en su fondo. Cosas ocurren, que aparecen como episodios meramente risibles á los ojos de las gentes superficiales, de las que, observadas con filosófica atención, pueden inferirse sin embargo verdades de trascendencia.

A poco tiempo de publicado y mandado observar como ley el acuerdo de 34 diputados que establecía el matrimonio civil, sucedió en cierto pueblo de Extremadura

que el juez municipal, al hallarse en el caso de tener que ejercer por primera vez tan extrañas funciones, pasó un oficio al cura de la parroquia pidiéndole la estola, la sobrepelliz y el bonete, como atributos á su entender necesarios para desempeñarlas.

Solo risa y chacota produjo este lance en casi todas las personas que de él tuvieron noticia. Pero acaso se presta á más atenta observacion, y pudiera preguntarse: ¿Hablabá de broma ó de veras aquel juez municipal cuando pasó su original oficio?

Si de broma, no puede darse demostracion más elocuente del respeto y reverencia en que tienen una institucion de esa importancia los ciudadanos á quienes se les impone, cuando los mismos magistrados á cuyo cargo está su observancia se complacen en convertirla en negocio de burla y moji-ganga.

Si habló de veras, como racionalmente debe presumirse en un alcalde de aldea, entónces el oficio significa una de dos cosas: ó que el juez municipal, abrumado por el peso de su nuevo cargo, aguzaba el ingenio, á su modo, en busca de recursos para salir del paso; ó que, inspirado por cierta emulacion y ofuscado por su ignorancia, se aprovechaba de aquella ventaja para humillar al cura y se gozaba en usurparle sus atribuciones. Quizá habia en su intencion algo de todo esto al mismo tiempo: pero en

uno y otro caso siempre resulta clarísimo en el fondo del incidente que no cabia en la cabeza de aquel juez, ni en la de nadie, que el acto de unir á un hombre y una mujer con lazo indisoluble para constituir una familia, acto cuya índole profundamente moral y sublimemente santa está grabada en lo más íntimo de las conciencias y consagrada por los siglos, pudiera igualarse de una plumada con el de avenir á dos ganaderos que se disputan la posesion de una res, ó autorizar un contrato sobre el servicio de un semental.

Búsquese y se hallará la misma mente en las turbas de aquel otro pueblo, que no quisieron dejar de sacar en procesion ni de festejar segun costumbre la imágen de María, su patrona, pero colocando en su cabeza, en lugar de la corona de Reina de los Angeles, el gorro frigio de los cantonales.

Búsquese, y se descubrirán los mismos móviles en los que aplauden al poder civil declaradamente ateo, cuando se entromete á inquirir si el llevar ó dejar de llevar un escapulario al cuello es ó nó título bastante para pasar por buen católico, y á decidir en virtud de eso si debe ser enterrado ó nó un cadáver con ceremonias religiosas, y á castigar al sacerdote que, obediendo á sus superiores y á su conciencia, se niega á cumplir semejantes decretos.

Búsquese, y resultará evidente en todos estos ejemplos de desa-

tentada persecucion contra la Iglesia de Cristo, ó una confesion involuntaria de que la impiedad de los perseguidores es afectada y obedece solo á un extravío, que no ha podido borrar en sus conciencias lo que en ellas grabaron la doctrina, el ejemplo y la costumbre; ó el despecho y la ira de quien se reconoce impotente ante el poder incontrastable de lo mismo que se proponen destruir.

Pero estos enemigos francos, estos impíos que se oponen de frente y manifiestan sin hipocresía sus intentos, no son los enemigos más temibles del Catolicismo. Otros hay, que para llegar al mismo fin toman diverso camino: y contra esos es necesario precaver á los incautos, para que no logren, siquiera en parte, sus infernales propósitos.

Al desempeñar esa tarea tendremos que estudiar el fondo de los artículos de *El Imparcial*, y ese será el asunto del próximo artículo, ya que este se ha hecho demasiado largo.

J. Ruiz Leon.

Córdoba 30 de Diciembre de 1874.

---

### SECCION DE NOTICIAS.

---

Ha sido suprimido el periódico protestante, titulado *La Luz*. Estaba redactado por varios apóstatas de esos que, sin haber estudiado jamás la Teología, se creen teólogos solo por haber recibido la *iluminacion* del protestantismo. El

dia ántes de renegar no sabian nada, absolutamente nada en lo que se refiere á las cuestiones religiosas. El dia despues, por el contrario, sin haber leído ni pensado siquiera en leer un libro de controversia, solo por haber apostatado, ya se creían capaces de disputar aunque fuese con Suarez ó Bellarmino. Estos son los antecedentes de los redactores. De ellos podrá fácilmente inferirse cual seria la índole del periódico. Sin embargo, daba escándalo y merecía ser suprimido.

\*  
\* \*

Los protestantes que forman el grupo de clérigos renegados, cuatro ó cinco, habían solicitado y obtenido permiso para publicar un periódico, titulado *La Bandera de la Reforma*. Por fortuna, el Sr. Duque de Sexto, Gobernador civil de Madrid, ha evitado este escándalo retirando la licencia concedida por su predecesor. Este periódico no podia decir nada que no fuese absurdo, vulgar y mil veces refutado; pero siempre hubiera sido escandaloso y aún triste el ver á cuatro ó cinco Sacerdotes desgraciados hacer alarde de impiedad por aparentar celo de neófitos en la apostasia.

La misma suerte que *La Luz* y *La Bandera de la Reforma* creemos que correran las capillas evangélicas; esos focos del error y la mentira establecidos desde la *gloriosa* en nuestra pátria. Del probado catolicismo de nuestras prime-

ras autoridades esperamos que muy en breve sea mandada cerrar la que con público escándalo se halla abierta en la calle del Arco Real; pues si de las manifestaciones de algunas Juntas revolucionarias se formó argumento *de sufragio universal* en 1868 para importarnos la libertad de cultos, de la aptitud de los nuevos ayuntamientos podrá formarse para que desaparezca.

\*  
\* \*

Dicen algunos periódicos que muy pronto aparecerá un decreto variando la ley del matrimonio civil. Parece, según los mismos periódicos, que se dará valor civil al matrimonio canónico y que se reconocerán todos sus derechos civiles á los casados ántes solo canónicamente. Esto es lo que exigen la fé, la moral y áun la razon; lo que aconseja la conveniencia y lo que se hace en todos los países civilizados, que no aspiran á perder su civilizacion ó á sepultarse en los horrores de la *Commune*. Lo que se hará, según se asegura, es exigir, por medio de un decreto concordado, que los Sres. Curas párrocos, por semanas ó por meses, faciliten á los Jueces municipales copias de las partidas sacramentales que extiendan.

Esto sería ya alguna cosa. Sin embargo, el Sr. Cárdenas, actual ministro de Gracia y Justicia, que con los Sres. D. Manuel Cortina, D. Cirilo Alvarez, D. Manuel Gallardo y otros célebres jurisconsul-

tos, perteneció á la antigua *comision de Códigos*, no puede haber olvidado que esta comision, despues de haber estudiado con bastante detenimiento el punto, convino en que nada era tan útil ni tan económico como el dejar el registro en manos del Clero. No sabemos si esto se tendrá ó no presente; pero si aseguramos que si el registro no vuelve al Clero, ha de costar muy caro y se ha de llevar muy mal. El tiempo hablará por nosotros.

\*  
\* \*

Por si á alguno de nuestros suscritores parecen de poca estension los notables sermones del Señor Catalina, que empezamos á publicar en el presente número, fijándose solamente en las pocas páginas que cada uno ocupa, advertimos que se tenga presente el tamaño del papel que es más de 4.º mayor prolongado; pudiendo asegurar que con cada uno de dichos sermones hay para más de tres cuartos de hora, aunque la pronunciacion sea espedita y rápida.

---

Resúmen de las materias que contiene este número.

SECCION DOCTRINAL.—*En vano se fatigan*, por el Sr. D. Juan José Pedrajas.—*Los enemigos de la Iglesia*, por el Señor D. José Ruiz Leon.—SECCION DE NOTICIAS.

---

CÓRDOBA:  
Imprenta de LA ACTIVIDAD,  
Azonaicas, 4.